

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.775  
21 de agosto de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 775ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 21 de agosto de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 775ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Deseo ante todo saludar muy efusivamente, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, al nuevo representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la Conferencia de Desarme, Embajador Ian Soutar, quien asiste hoy a la sesión plenaria de la Conferencia por primera vez. El Embajador Soutar trae consigo una gran experiencia respecto de las cuestiones que la Conferencia tiene ante sí. Basta con decir que durante tres años fue el Jefe Adjunto del Departamento de Desarme y Control de los Armamentos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estoy persuadido de que la Conferencia le brindará su cooperación y apoyo plenos.

Deseo ahora, cuando la delegación de Sri Lanka asume la Presidencia de la Conferencia, formular algunas observaciones preliminares.

Como ustedes saben, el período de sesiones de la Conferencia de Desarme tocará a su fin bajo la Presidencia de Sri Lanka. En tales circunstancias, la Conferencia de Desarme tiene que pasar revista a la labor que ha realizado en el curso de sus deliberaciones en 1997 y elaborar el informe que debe presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones, que comenzará aproximadamente dentro de un mes.

Antes de que asumiera las responsabilidades que conlleva la Presidencia, algunos de mis colegas me preguntaron qué planes tenía para dirigir la labor de la Conferencia durante mi mandato. Habiendo participado en las reuniones oficiales y oficiosas de la Conferencia de Desarme durante el actual período de sesiones, y habiendo tomado nota de los progresos en nuestra labor o, para ser más preciso, de la falta de tales progresos, y habida cuenta también del tiempo de que dispone aún la Conferencia de Desarme, no me resultó difícil responder a esa pregunta. Según el artículo 44 del reglamento de la Conferencia, ésta debe iniciar el examen de su proyecto de informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas por lo menos dos semanas antes de que finalice el período de sesiones. Ello significa que la Conferencia no dispone sino de una semana para examinar las cuestiones sustantivas que tiene ante sí. Así pues, sencillamente no disponemos de más tiempo para examinar nuevas cuestiones.

Las delegaciones conocen perfectamente el procedimiento seguido por la Conferencia durante las dos primeras partes del actual período de sesiones. En el transcurso de ese período, algunas delegaciones realizaron reiterados esfuerzos por iniciar nuestra labor con seriedad y diligencia. Esas delegaciones presentaron a la Conferencia de Desarme, tanto a título individual como colectivo, varios documentos. Aunque la Conferencia no pudo solucionar los problemas surgidos a la sazón, esas contribuciones evocan los esfuerzos que hemos realizado para superar las dificultades encontradas. También servirán de faro que permita a la Conferencia de Desarme orientar nuestra labor en los años venideros. Por consiguiente, no debe desalentarnos la idea de que hemos malgastado un año entero del tiempo asignado a la Conferencia de Desarme.

(El Presidente)

Si contemplamos la situación que afronta actualmente la Conferencia, debemos tener presentes varios factores. El primero y más importante estriba en que la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme. Refiriéndose a nuestro mandato de negociación, Sir Michael Weston, antiguo Embajador del Reino Unido, nos recordó, en su declaración de despedida, que la negociación puede iniciarse sólo cuando existe un clima propicio para ello. Si no hay convergencia de opiniones entre todos los miembros de la Conferencia de Desarme, no es posible la negociación sobre ninguna de las cuestiones, tanto si versan sobre las armas nucleares o convencionales o sobre cualquier otra cuestión de interés específica. No obstante, debemos asumir el hecho de que la negociación no puede comenzar en un vacío. Antes de entablar negociaciones serias, es preciso determinar los temas que han de examinarse. Seguidamente hay que iniciar un proceso de consultas que culmine en un acuerdo sobre los parámetros de la negociación que deba emprenderse. La experiencia adquirida hasta la fecha nos ha enseñado que, incluso después de cumplirse esos requisitos, puede que la negociación no comience hasta que haya consenso en iniciar la negociación.

Otro factor relacionado consiste en que la Conferencia de Desarme no es un órgano que pueda celebrar continuamente, año tras año, negociaciones, y elaborar instrumentos internacionales como si de una fábrica automatizada se tratara. El largo período de tiempo que necesitó la Conferencia de Desarme para llegar a un acuerdo sobre la necesidad de entablar negociaciones acerca de la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos (TPCE) constituye un ejemplo del tiempo que se necesita para adoptar esas decisiones.

Sin embargo, la Conferencia de Desarme no puede ni debe cruzarse de brazos en espera de que las situaciones evolucionen por sí mismas. La Conferencia puede adoptar una actitud dinámica y prepararse para las futuras negociaciones celebrando consultas y preparando el terreno para llevar a cabo esa labor. Por ejemplo, cuando se celebraban negociaciones sobre un TPCE, el Embajador Shannon, del Canadá, realizó consultas con miras a llegar a un acuerdo sobre un TCMF. He mencionado este caso particular únicamente para mostrar como se llevaron a cabo las consultas sobre cuestiones que la Conferencia consideraba importantes, al paso que se estaban celebrando negociaciones serias sobre un TPCE. Confío sinceramente en que la Conferencia de Desarme procederá de este modo cuando comience su período de sesiones de 1998.

El segundo aspecto estriba en el método que seguimos para adoptar decisiones. Conforme al reglamento de la Conferencia de Desarme, todas las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adoptan por consenso. Algunos representantes adoptan una actitud crítica respecto de ese método. Sin embargo, habida cuenta del carácter de nuestra labor, hay que reconocer que sería difícil adoptar decisiones basándose en otro método, siendo así que las delegaciones tienen que aceptar el hecho de que, sin consenso, la Conferencia de Desarme no puede adoptar ninguna decisión importante. Habida cuenta de esa realidad, las delegaciones no pueden permitirse ser demasiado ambiciosas

(El Presidente)

o tratar de imponer decisiones a la Conferencia y esperar que esas iniciativas se vean coronadas por el éxito. ¿Cómo debemos, pues, proceder? A mi juicio, la Conferencia debe estar dispuesta a celebrar negociaciones cuando tal iniciativa sea viable. Entretanto, deben proseguir las consultas sobre otras cuestiones con miras a examinarlas exhaustivamente para poder así celebrar negociaciones al respecto.

El tercer aspecto es el relacionado con el carácter autónomo de la Conferencia. Ello ha inducido a algunas delegaciones a declarar que la Conferencia de Desarme es el dueño de su casa. Sin embargo, parece que, en determinadas ocasiones, la Conferencia de Desarme ha tenido que reconocer que debe atender los llamamientos dirigidos por la comunidad internacional. Un ejemplo de ello fue el TPCE. Hay razones para ello, ya que, por cada delegación representada en la Conferencia, existen, por decir así, dos delegaciones al margen de la Conferencia. La Conferencia de Desarme ni se autofinancia ni realiza su labor para su propio uso exclusivo. Representa a toda la comunidad internacional, que es la beneficiaria eventual de nuestras deliberaciones. Es la comunidad internacional la que, según esperamos, respalda nuestros esfuerzos y acepta los productos finales de este foro en forma de instrumentos internacionales. Por consiguiente, no debemos considerarnos como una entidad totalmente independiente. Más bien debemos comportarnos como maestros artesanos a quienes la comunidad internacional ha confiado una función específica. En tales circunstancias, aun cuando intentamos proyectar nuestros puntos de vista nacionales y proteger nuestros intereses nacionales, debemos asimismo tener muy en cuenta las responsabilidades que nos ha confiado la comunidad internacional, así como nuestras obligaciones para con ella. Habida cuenta de lo que antecede, debemos preguntarnos si hemos cumplido con diligencia las responsabilidades que recaen en nosotros. ¿Vamos a seguir en 1998 desarrollando nuestra labor de la misma manera que lo hicimos en 1997? Espero que la respuesta a ese interrogante sea "no".

La Conferencia se ha pasado un año entero tratando de adoptar una decisión sobre el programa de trabajo para 1997. Incluso después de haber llegado a un acuerdo sobre la agenda, no pudimos adoptar decisión alguna sobre el tema específico, o los temas específicos, que pueden ser objeto de negociación en el ámbito de la Conferencia. En tales circunstancias, resulta un tanto desalentador comprobar que, durante las consultas informales celebradas el martes 19 de agosto, algunas delegaciones se limitaron a reiterar por enésima vez sus posiciones sin tener debidamente en cuenta la situación imperante en la Conferencia de Desarme.

La respuesta a nuestro problema no estriba en dividir la agenda en dos o tres amplias categorías de problemas tales como los relativos al desarme nuclear, el desarme convencional, etc., y en consignar todos los temas en dos o tres secciones separadas. Como no ignoran las delegaciones, pese a los inconvenientes, hemos aprobado una agenda. El problema con que nos enfrentamos tiene más que ver con el programa de trabajo o, para ser más exacto, con nuestra incapacidad para examinar separadamente los temas que están maduros para la negociación y los que requieren ulteriores consultas.

(El Presidente)

El problema estriba en que somos incapaces de tener en cuenta las preocupaciones de cada cual y no conseguimos mostrar la flexibilidad necesaria en aras del interés común de la humanidad.

Hacia el final de la segunda parte de nuestro período de sesiones, celebrada el mes de junio, apareció un rayo de esperanza de que la Conferencia de Desarme restablecería uno o varios comités ad hoc, e incluso establecería otro comité ad hoc. Aunque no supimos aprovechar esa oportunidad, confío en que en 1998 la Conferencia sea capaz de adoptar una decisión rápida sobre la cuestión y pueda emprender negociaciones lo antes posible. Entretanto, se pueden entablar negociaciones con el fin de reducir las diferencias respecto de otros temas de la agenda. Si la Conferencia puede llegar a un acuerdo de esa clase durante el actual período de sesiones, podremos enorgullecernos solidariamente de que ha quedado atrás la época de la polémica y la retórica, por lo que la Conferencia de Desarme afrontará el año 1998 con una confianza justificada. Con esa nota optimista concluiré mis observaciones preliminares.

Invito ahora al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, a que formule una declaración.

Sr. PETROVSKY (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para señalar a la atención de la Conferencia la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, acerca de la decisión de los Estados Unidos de participar en las negociaciones del Proceso de Ottawa sobre un tratado por el que se prohíban las minas terrestres antipersonal, y acerca de las esperanzas que él deposita en nuestra Conferencia a este respecto. La declaración es la siguiente:

"El Secretario General acoge con beneplácito el anuncio de que los Estados Unidos participarán en las negociaciones del Proceso de Ottawa sobre un tratado por el que se prohíban las minas terrestres antipersonal. El Secretario General está convencido de que es urgente la necesidad de concertar un tratado de esa clase para poner fin a los enormes sufrimientos que causa a diario esa arma indiscriminada. La decisión de los Estados Unidos llega en un momento crítico, por cuanto se están adoptando las disposiciones para iniciar, el 1º de septiembre, negociaciones formales en Oslo. El Secretario General abriga la esperanza de que la Conferencia de Oslo consiga concertar una auténtica prohibición completa, la cual será sometida a la aprobación de la Asamblea General en su próximo período de sesiones. El Secretario General confía en que el tratado quede abierto a la firma en Ottawa en diciembre del año en curso.

El Secretario General de las Naciones Unidas confía asimismo en que se lograrán progresos en los esfuerzos paralelos que viene realizando la Conferencia de Desarme para conferir carácter universal a la prohibición completa de esas terribles armas."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Secretario General de la Conferencia, Sr. Pretrovsky, su declaración.

En mi lista de oradores para hoy figura el representante de los Estados Unidos de América. Tiene usted la palabra, señora.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, Señor Presidente, que le felicite por haber asumido la Presidencia y le desee muchos éxitos en el desempeño de sus importantes funciones. Usted puede contar con la plena cooperación de la delegación estadounidense.

Como ha señalado usted en sus observaciones preliminares, entre esas funciones figura, según esperamos, la de preparar el terreno para lograr que 1998 sea un año más fructífero. De sus observaciones se desprende que usted no escatimará esfuerzos para tratar de preparar adecuadamente el terreno. A este respecto, usted puede contar con la plena cooperación de la delegación de los Estados Unidos.

En mi breve intervención de esta mañana anuncié oficialmente la decisión adoptada por los Estados Unidos en relación con las minas terrestres antipersonal, anuncio que la Casa Blanca hizo ya a principios de esta semana.

El Presidente Clinton ha hecho constar claramente su firme compromiso respecto de la concertación lo antes posible de un amplio acuerdo mundial por el que se prohíba la producción, la transferencia, el almacenamiento y el empleo de minas terrestres antipersonal (MTA). Con tal fin, los Estados Unidos han abogado en la Conferencia de Desarme en favor del inicio de negociaciones sobre una prohibición que cuente con el mayor número posible de signatarios. A este respecto, acogemos con beneplácito el nombramiento de un Coordinador Especial sobre las MTA y abrigamos la esperanza de que los esfuerzos realizados por él despejen el camino para que la Conferencia de Desarme pueda establecer en fecha temprana un Comité ad hoc sobre las minas terrestres antipersonal.

Por otra parte, los Estados Unidos toman nota de que ha aumentado considerablemente el apoyo prestado al Proceso de Ottawa. Queremos aprovechar el impulso dado por el Proceso de Ottawa y promover la labor movilizándolo el apoyo que ha generado ya ese Proceso. Así, como es sabido, la Casa Blanca anunció el 18 de agosto que los Estados Unidos participarán activamente en las negociaciones del Proceso de Ottawa, que comenzarán el 1º de septiembre en Oslo. Esas negociaciones tienen por objeto elaborar un texto de tratado, que quedará abierto a la firma el mes de diciembre. Laboraremos en pro de un acuerdo que permita lograr nuestros objetivos humanitarios, y al propio tiempo, proteja nuestros intereses en materia de seguridad.

Deseo destacar que seguimos comprometidos con la celebración de negociaciones graduales con miras al logro de una prohibición general en el ámbito de la Conferencia de Desarme. Ese esfuerzo sigue siendo fundamental, ya que entre los miembros de la Conferencia de Desarme figuran los principales productores y exportadores de minas terrestres antipersonal,

(Sra. Crittenberger, EE.UU.)

algunos de los cuales han manifestado que no participarán en las negociaciones de Oslo ni firmarán ningún tratado que emane de esas negociaciones.

Los Estados Unidos también proseguirán sus esfuerzos con miras a la ratificación del Protocolo enmendado sobre las minas terrestres de la Convención sobre las armas químicas, e instan a todas las delegaciones a hacer lo propio. Ese Protocolo, caso de ser firmado, podría aportar una importante contribución a la solución del problema de las minas terrestres, especialmente en conjunción con otros esfuerzos internacionales encaminados a prohibir esas "armas de destrucción en masa de acción retardada".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello queda agotada mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Embajador de Nigeria.

Sr. ABUAH (Nigeria)[traducido del inglés]: Sr. Presidente, le felicito muy efusivamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, especialmente en esta etapa del calendario de 1997 de la Conferencia de Desarme. Quiero asegurarle que mi delegación le prestará toda la cooperación que usted necesite para garantizar el éxito de su labor. Permítaseme asimismo elogiar sin más a su predecesora, Sra. Krasnohorská, la distinguida Embajadora de Eslovaquia, por su valiosísima contribución a la labor de la Conferencia de Desarme.

Como se recordará, no hace mucho tiempo el Grupo de los 21 presentó una propuesta, publicada con la signatura CD/1462, en la que se recogen algunos de los elementos de la insistente demanda de restablecer algunos comités ad hoc y darles nuevo impulso. A este respecto, el Grupo tomó nota de que ciertas delegaciones habían solicitado que se les concediera tiempo para poder consultar con sus respectivas capitales en cuanto a la actitud que debían adoptar con respecto a las propuestas del Grupo de los 21. Durante la intervención de esta delegación en nombre del Grupo de los 21 el 7 de agosto, se preguntó a esas delegaciones, por conducto suyo, si estaban ya en situación de informar a la Conferencia acerca de los resultados de las consultas con sus respectivas capitales. Tengo el honor nuevamente de preguntar a la Conferencia, por conducto suyo, si esas delegaciones están ya dispuestas a decirnos en esta sesión plenaria cuáles son las instrucciones que han recibido. Lo hacemos con el propósito de que esos comités puedan ya reanudar su labor.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. SOUTAR (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: He pedido ahora la palabra no ya para responder a la declaración del distinguido representante de Nigeria, sino sencillamente, si se me es permitido, para felicitarle a usted, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia y, en segundo lugar, para dar las gracias personalmente a usted y, por conducto suyo, a los miembros de la Conferencia por las amabilísimas palabras de bienvenida que me han dirigido y, en tercer lugar, para señalar que es para mí motivo de gran satisfacción el poder trabajar con los miembros de la Conferencia sobre las importantes tareas con que nos enfrentamos y que usted, séame permitido decirlo, enumeró tan sucintamente en sus observaciones preliminares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. ILLANES (Chile): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame en primer término extenderle las cordiales felicitaciones de mi delegación y expresar el convencimiento que bajo su experta y eficiente Presidencia, esta Conferencia obtendrá progresos importantes. La declaración que usted ha hecho, señor Presidente, me ha impresionado vivamente y creo que está construida sobre la base de la sabiduría y mi delegación desearía que su texto fuese repartido in extenso cuanto antes a las delegaciones. Al mismo tiempo, mi delegación expresa su gratitud a la señora Embajadora de Eslovaquia, quien desempeñó una esforzada y devota tarea al frente de la Conferencia. Le estamos agradecidos a ella. Mi delegación también quiere extender al nuevo representante del Reino Unido una muy cordial bienvenida y, ciertamente, decirle que estamos muy dispuestos a trabajar junto a él para el bien de los objetivos de esta Conferencia. Señor Presidente, quiero anunciar que mi Gobierno ha tomado la decisión de participar plenamente en el Proceso de Ottawa y en consecuencia ha adherido a la resolución de Bruselas y estará asistiendo como miembro pleno de la Conferencia de Oslo. Esto de ninguna manera implica que cambiemos de opinión en cuanto a que hay una labor importante que la Conferencia de Desarme debe desarrollar en el futuro sobre el tema de las minas antipersonales, una labor que nosotros consideramos que tiene que ser complementaria y consistente con los objetivos del Proceso de Ottawa y de ninguna manera antagónica con ella. El objetivo de la universalidad es un objetivo muy importante que no podemos dejar de lado, de manera que pensamos, junto con muchas otras delegaciones que tienen un pensamiento parecido, que a partir del año próximo puede haber una muy interesante tarea para que esta Conferencia cumpla en este trascendental tema de desarme que tiene aspecto por cierto humanitario de máxima importancia que mueve a la opinión pública mundial y a los propios gobiernos, pero que también contiene otros aspectos que deben ser estudiados, trabajados aquí con seriedad, con detención a fin de asegurar en la máxima participación en un acuerdo de alcance universal.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Argentina.



Sr. BENÍTEZ (Argentina): Señor Presidente, permítame felicitarle por su acceso a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y asegurarle del firme apoyo de mi delegación. Permítame también agradecerle a la señora Embajadora de Eslovaquia la forma en que condujo nuestros trabajos durante su Presidencia. Quisiera también dar la bienvenida al nuevo representante del Reino Unido. El objetivo central de mi intervención era simplemente comunicarle que nuestro país ha adherido también a la declaración de Bruselas y se apresta a participar en la reunión de Oslo. Eso ciertamente no significa un cambio en nuestra posición en cuanto a la necesidad que vemos de que la Conferencia de Desarme posteriormente tenga un trabajo complementario de los resultados de Ottawa y vemos con gran satisfacción que América Latina está unida en este proceso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra, especialmente en relación con la pregunta formulada por el Embajador de Nigeria en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21? Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Les ruego me perdonen por intervenir por segunda vez esta mañana, pero creo sinceramente que no podemos por menos de contestar a la pregunta formulada por el distinguido representante de Nigeria. Al final de la última parte del actual período de sesiones se formularon, en el curso de una larga sesión plenaria (dos días de duración), varias preguntas acerca de la labor de la Conferencia de Desarme. En aquel entonces, mi delegación figuraba entre las que insistían en la necesidad de establecer los comités ad hoc sobre las minas terrestres antipersonal, la transparencia en materia de armamentos y la cesación de la producción de material fisible. No se llegó a un consenso sobre esas cuestiones. Confiamos en que podamos pronto volver sobre esas cuestiones y obtener resultados más positivos. Asimismo, al final del anterior período de sesiones mi delegación dijo que no estaba en situación de dar una respuesta contundente a la pregunta de si podíamos convenir en el establecimiento de los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y el espacio ultraterrestre. Deseo responder ahora a esas preguntas desde el punto de vista del contenido esencial de las mismas y en el contexto general de la labor de la Conferencia y el calendario.

Por lo que respecta a la cuestión de fondo, permítaseme recordar que mi delegación expresó el parecer de que no existía, ni había existido, una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, estimamos que el tema de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" adolece de imprecisión, al igual que el viejo mandato del antiguo Comité ad hoc. Como ustedes recordarán, formulamos esas observaciones en la sesión plenaria que se celebró al término de la última parte del período de sesiones, en el curso de la cual manifesté que mi delegación tenía instrucciones para tratar de modificar el mandato sobre el espacio ultraterrestre. Así pues, si bien mi delegación no se opone en principio al restablecimiento de un comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, no está de acuerdo en que dicho restablecimiento se produzca ahora, antes de abordar la cuestión de su mandato. Quiero señalar asimismo

(Sra. Crittenberger, EE.UU.)

que, durante el debate celebrado en la sesión plenaria, otras delegaciones también manifestaron algunas preocupaciones con respecto a la labor realizada por el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre y se mostraron dispuestas a celebrar consultas sobre esta cuestión. Hasta la fecha no hemos celebrado tales consultas, si bien mi delegación está dispuesta a participar en ellas. Deseo dejar bien clara la posición adoptada por los Estados Unidos para evitar todo malentendido. Los Estados Unidos consideran que el actual régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre ha dado buenos resultados, y nada parece indicar que sea necesario establecer nuevos procedimientos. Estimamos que si la Conferencia decide abordar esta cuestión, deberá determinar ante todo qué cuestión sustantiva sobre la materia podría ser examinada. Por lo que a nosotros respecta, no conocemos con certeza cuál es esa cuestión.

Volviendo a la cuestión de las garantías negativas de seguridad, mi delegación sigue preguntándose qué contribución positiva podría aportar un comité ad hoc sobre ese tema, en particular habida cuenta de las medidas adoptadas recientemente por mi propio Gobierno y por otros gobiernos en relación con la resolución 984 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación y varios Protocolos de los acuerdos sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, que han contribuido a hacer extensivas a muchas regiones del mundo las garantías de seguridad legalmente vinculantes.

En cuanto a la cuestión del contexto general de la labor de la Conferencia de Desarme y de nuestro calendario, mi delegación no puede sino preguntar qué finalidad se persigue con el establecimiento de esos comités ad hoc en un momento en que nos disponemos a elaborar el texto de nuestro informe final a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos consideran que esas cuestiones, sea cual fuere la importancia que tengan, no constituyen la labor prioritaria que, a nuestro juicio, debe realizar la Conferencia de Desarme. Mientras que la cuestión del Tratado de cesación de la producción de material fisible y la cuestión de las minas terrestres antipersonal sí revisten prioridad. Nos preguntamos de qué serviría el establecimiento de esos comités ad hoc en este momento y si la cuestión consistiría únicamente en informar a las Naciones Unidas de que efectivamente hemos hecho algo. Opinamos que debemos proceder con honradez y mostrar un mayor respeto por nosotros mismos. No somos un órgano cuya finalidad consista en "hacer trabajar". Realizamos una labor importante cuando existe acuerdo en tal sentido. Si el objetivo que se persigue al establecer ahora comités ad hoc consistiera en salir del atasco en que nos encontramos, entonces sí que compartimos ese deseo, pero opinamos que es más conveniente dedicar por ahora nuestros esfuerzos a preparar el terreno para que, al comienzo del período de sesiones de 1998, podamos adoptar decisiones sin pérdida de tiempo y no tengamos que afrontar el año que viene los mismos problemas con que nos enfrentamos este año. Estamos dispuestos, señor Presidente, a cooperar con usted en los esfuerzos que realiza para llevar a cabo esa labor preparatoria, y nos sentimos alentados por la voluntad que ha manifestado usted a este respecto en las observaciones de esta mañana.

(Sra. Crittenberger, EE.UU.)

Así pues, en resumidas cuentas, mi delegación no alcanza a comprender qué sentido tendría establecer en este momento esos dos comités ad hoc. Estamos dispuestos a colaborar con otras delegaciones en la preparación del terreno que haga posible una labor productiva el año que viene. Por supuesto, estimamos que debe hacerse hincapié en las minas terrestres antipersonal y en el Tratado de cesación de la producción de material fisible. La transparencia en materia de armamentos también reviste importancia para los Estados Unidos, y también consideraríamos en su momento con ánimo favorable la cuestión del restablecimiento de los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y el espacio ultraterrestre, a lo que no nos opondríamos en principio. Por supuesto, como hemos señalado, deseáramos reexaminar la cuestión del mandato del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de Francia.

Sra. BOURGOIS (Francia) [traducido del francés]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite, en nombre de mi país y en el mío propio, por haber asumido la Presidencia, así como agradecerle efusivamente el haber aceptado esa tarea en las circunstancias un tanto excepcionales y difíciles por las que atraviesa la Conferencia. Sabemos que, bajo su dirección, esta Conferencia realizará un buen trabajo. Siguiendo su ejemplo, no puedo por menos de contestar a la pregunta planteada esta mañana por uno de los oradores, quien, de cierta manera, interpela a la delegación francesa, en la medida en que somos una de las delegaciones que el pasado mes de junio solicitaron una demora respecto de la cuestión de las garantías de seguridad por razones de procedimiento exclusivamente. En efecto, teníamos que verificar el contenido de nuestras instrucciones. Como es lógico, las autoridades francesas están a favor de la multiplicación de las garantías de seguridad. No evocaré aquí la importancia que atribuye mi país a las garantías, sean positivas o negativas y, en este último caso, Francia ha ratificado todas ellas mediante los pertinentes protocolos de tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares y que afectan a más de un centenar de países. Ahora bien, tratándose de la Conferencia de Desarme, la cuestión consistía sencillamente en determinar si reviste actualidad un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad con un mandato elaborado en 1992. Puedo afirmar sin más que no nos oponemos en principio al restablecimiento de un comité de esa clase, ni tampoco a la formulación de 1992 por lo que respecta a dicho mandato. Dicho esto, ¿qué deseamos hacer exactamente? En esta fecha tardía, ¿se trata de camuflar la falta de acuerdo en la Conferencia para entablar negociaciones serias sobre un tema maduro -en realidad son dos-, o se trata realmente de tratar un problema? Tenemos la impresión de que se trata más bien de un procedimiento de carácter burocrático que tiene por objeto inflar artificialmente los resultados nulos de este año. Esa es la razón de que vacilemos ante el intento de recurrir a ese artificio, porque sabemos que de aquí al 10 de septiembre no será posible realizar ningún trabajo serio. Por consiguiente, consideramos, señor Presidente -y ya volveré sobre su intervención preliminar- que, en el

(Sra. Bourgois, Francia)

día de hoy, la Conferencia debe preocuparse ante todo de los medios que le permitan el año que viene abordar las cuestiones de manera seria y concreta. Esos medios son múltiples y pueden consistir en la continuación de las consultas sobre distintas cuestiones, en el examen de las mismas entre períodos de sesiones o en prestar atención a la redacción de su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y, a este respecto, deseo señalar que mi delegación no opondría objeción alguna a que se mencionase de manera positiva la cuestión de las garantías de seguridad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. SOUTAR (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Mi predecesor, en una de sus últimas actuaciones en calidad de representante del Reino Unido, solicitó instrucciones ante la pregunta planteada por un orador precedente a fin de que yo tuviera algo que contribuir al debate de esta mañana. Al igual que los dos oradores precedentes, me pregunto si es conveniente, en esta etapa del calendario de la Conferencia, dedicar recursos y energía al establecimiento de comités ad hoc sobre estas cuestiones. Evocando una cuestión que usted planteó en su declaración de apertura, estimamos, señor Presidente, que debemos ahora centrar nuestros esfuerzos en crear las condiciones que permitan un comienzo ordenado y rápido de la labor sustantiva de esta Conferencia en 1998, y espero que esa labor pueda prever la posibilidad de que los Coordinadores Especiales prosigan sus consultas y presenten informes preliminares, y observo a este respecto que el distinguido representante de Australia ya ha presentado un primer informe sobre la marcha de los trabajos. El año que viene, cuando lleguemos a examinar la cuestión del establecimiento de comités ad hoc, desearemos que la Conferencia establezca un equilibrio entre las cuestiones nucleares, por una parte, y las cuestiones sobre las armas convencionales, por otra. Por lo que a nosotros se refiere, puedo confirmar que el Reino Unido desea que la agenda de la Conferencia de Desarme refleje las prioridades fundamentales que figuran en nuestra agenda de desarme, y, para que conste en acta, confirmo que, por lo que respecta al desarme nuclear, nuestra prioridad más alta es la urgente negociación y concertación de un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible y, por lo que respecta al desarme convencional, nuestra prioridad más alta estriba en laborar en favor de una prohibición general de las minas terrestres antipersonal que complemente el tratado de Ottawa, que, según esperamos, quede abierto a la firma el mes de diciembre del año en curso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Embajador de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aunque no pensaba intervenir, me complace hacerlo bajo su Presidencia, y aprovecho esta oportunidad para felicitarle por haber asumido esta responsabilidad en un momento en que aún nos encontramos en una situación un tanto delicada,

(Sra. Ghose, India)

como también lo estuvimos durante todo este año. No obstante, le ruego acepte, señor Presidente, las seguridades de cooperación de mi delegación. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a su predecesora los esfuerzos incansables que ha realizado con miras a la elaboración de un programa de trabajo de la Conferencia. Permitáseme asimismo dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, especialmente al nuevo Embajador del Reino Unido, a lo que se ha dado en llamar uno de los clubes más exclusivos de Ginebra. Esperamos con interés nuestra colaboración con él.

El motivo que me ha inducido a intervenir es hacer constar en acta lo que constituye nuestra prioridad. Ello ha sido afirmado y reafirmado a lo largo del año no sólo por mi delegación, sino también por las delegaciones del Grupo de los 21, tanto a título individual como por conducto de sus Coordinadores. Nuestra prioridad ha sido, desde el comienzo mismo, el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, y nosotros hemos tratado reiteradamente de elaborar la idea, presentar proyectos y formular varios posibles mandatos de negociación, aunque no hemos conseguido nada al respecto. Así pues, a lo largo del año, como usted recordará, señor Presidente -nadie lo recordaría mejor que usted, ya que fue precisamente Sri Lanka la que propuso que nos esforzáramos por hacer avanzar las cosas, y me congratulo de que el representante de los Estados Unidos lo haya reconocido-, el Grupo de los 21 ha tratado, no ya de imponer su prioridad a la Conferencia de Desarme, sino de realizar algunos progresos para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir algunos de sus cometidos. Está claro que, con dos o tres semanas de trabajo por delante, no tenemos la intención de iniciar inmediatamente la labor sobre ningún comité ad hoc, pero sí vemos la posibilidad de establecer la base de un programa de trabajo para el año que viene, y eso es, según creo, lo que usted dijo en sus observaciones preliminares. Fue en ese espíritu en el que el Grupo de los 21 había tratado de determinar en qué diferían nuestras prioridades. Algunos países han formulado sus prioridades. La prioridad del Grupo de los 21 es inequívoca, y resulta evidente que actualmente no coincidimos al respecto. Así pues, el Grupo de los 21 trató, con ánimo constructivo, de determinar -y no malgastar el tiempo de que disponemos- la manera en que podrían restablecerse los dos comités ad hoc. Consideramos que esos comités son sumamente importantes en cuanto tales, y mi delegación toma nota con gran satisfacción de que no se ha opuesto objeción alguna al establecimiento de dichos comités. Ello no quiere decir que debamos establecerlos inmediatamente, aunque tal vez podamos al menos adoptar este año la decisión de incluirlos en el programa de trabajo del año que viene. Se trata de una decisión que tendría que ratificar el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1998 cuando ésta se vuelva a reunir el mes de enero. Así pues, quisiera reiterar que somos conscientes de las prioridades de los distintos países. Esas prioridades no han coincidido durante 1997. Ninguna de las Partes ha podido realizar importantes progresos. Y todo ello en aras de impulsar la importante labor de la Conferencia de Desarme, ya que, como usted dijo, no estamos cogiendo manzanas del árbol, o lo que sea: no recuerdo exactamente la metáfora que usted utilizó. No estamos fabricando tratados a partir de cajones, aunque ambas cuestiones figuran en nuestra agenda. La agenda para 1997 fue acordada, por lo que nosotros estimamos que esas

(Sra. Ghose, India)

cuestiones podrían ser objeto de un examen constructivo el año que viene. A este respecto, también deseo añadir que mi delegación no se opone a que se reexamine, por ejemplo, el mandato del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. La delegación de los Estados Unidos ha sugerido que ello es necesario, y estamos plenamente dispuestos a cooperar para determinar el modo en que podamos llegar a un mandato convenido, y tal vez podemos, señor Presidente, dejarlo en sus manos para que usted, tras consultar a las delegaciones durante las dos o tres semanas que quedan, o incluso entre los períodos de sesiones -ya que usted conserva la Presidencia hasta el 31 de diciembre- determine cómo podemos llegar a un mandato convenido para que este tema quede al menos incluido en nuestro programa de trabajo de 1998.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. ALBON (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que me asocie a las delegaciones que le han felicitado por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Como la Conferencia recordará de la anterior intervención de mi delegación sobre la cuestión del establecimiento de comités ad hoc en una reunión informal de la Conferencia, y a raíz de las nuevas consultas celebradas con mi capital a este respecto, deseo señalar que la actitud de Sudáfrica respecto del establecimiento de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad no ha experimentado cambio alguno. Como lo expusimos más detenidamente en ocasiones anteriores, Sudáfrica sostiene firmemente que la vía apropiada para abordar la cuestión de las garantías de seguridad se relaciona con el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado de no proliferación. Por consiguiente, deseo informales que Sudáfrica sigue oponiéndose al establecimiento, en el ámbito de la Conferencia, de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Sudáfrica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, mi delegación desea ante todo felicitarle sinceramente por haber asumido la Presidencia. Nos consta que usted es un diplomático con gran experiencia en la esfera del desarme. Aunque hemos llegado a la parte final del tercer período de sesiones que celebramos este año, seguimos confiando en que, bajo su Presidencia, aún podamos realizar ciertos avances en lo que queda de nuestro tercer período de sesiones. Por otra parte, deseo aprovechar la oportunidad que se me brinda para expresar nuestro reconocimiento a su predecesora, la Embajadora de Eslovaquia, por los enormes esfuerzos que ha realizado. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, el Embajador de Chile y el Embajador del Reino Unido. Será para mí motivo de gran satisfacción colaborar plenamente con ellos.

(Sr. Sha, China)

Deseo ahora formular algunas breves observaciones en relación con las dos cuestiones planteadas por el Coordinador del Grupo de los 21. La delegación china ha sostenido invariablemente que la Conferencia de Desarme debe establecer lo antes posible un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y celebrar negociaciones respecto de la concesión de garantías de seguridad incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares. Mi delegación estima que la situación internacional ha experimentado enormes cambios. Se ha acabado la guerra fría. Se ha puesto fin al enfrentamiento. La situación es menos tensa. También han mejorado las relaciones entre las principales Potencias. Si en el pasado pudiera haber existido alguna excusa para no otorgar garantías de seguridad, hoy en día ya no se pueden alegar esas razones. De ahí que la delegación china sostenga que, en primer lugar, son justificadas y razonables las demandas presentadas por los países no alineados. En segundo lugar, considero que éste es el momento oportuno para ello. A este respecto, mi delegación tiene la fuerte impresión de que el Grupo de los 21 ha presentado hace tiempo una propuesta en tal sentido. Hoy oímos la respuesta tardía de las partes de que se trata. La delegación china aprecia que se dé una respuesta por estimar que es mejor una respuesta tardía que la falta de toda respuesta. Por otra parte, algunos dirán nuevamente que no disponemos de tiempo. Mi delegación sigue confiando en que, bajo su Presidencia y, desde luego, cuando usted lo estime oportuno, se entablen nuevas consultas con las partes interesadas. Si ello no es posible este año, al menos al comienzo del período de sesiones de la Conferencia de Desarme del año que viene podremos iniciar inmediatamente deliberaciones sobre esta cuestión. Si no resulta técnicamente factible hacerlo este año, podemos al menos llegar a un entendimiento común y adoptar una decisión en el sentido de que esta cuestión será examinada al comienzo del período de sesiones de la Conferencia de Desarme el año que viene.

También deseo referirme a las minas terrestres. Son muchos los países que envían a sus representantes a Ottawa para participar en el Proceso de Ottawa sobre las minas terrestres. La delegación china respeta las opciones hechas por esos países y les desea mucha suerte. Sin embargo, en lo que a la delegación china se refiere, consideramos que, sea cual fuere la perspectiva que uno pueda tener, las deliberaciones de la Conferencia de Desarme no deben centrarse en las minas terrestres. ¿Por qué? Porque la cuestión de las minas terrestres es demasiado pequeña en términos de escala. No es una cuestión idónea. En realidad, la delegación china sostiene que el espacio ultraterrestre es una esfera mucho mayor, a la par que mucho más importante. Se dice que actualmente no hay una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Eso está muy bien, y confiamos en que ésa sea efectivamente la realidad. ¿Hay militarización del espacio ultraterrestre? Confiamos en que no la haya. Si no hay efectivamente una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ¿qué tiene de malo la propuesta presentada por el Grupo de los 21 para prevenir una carrera de armamentos en ese medio? Por ello apoyamos la solicitud del Grupo de los 21 de que se establezca un comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre encargado de celebrar negociaciones sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en ese medio. No queremos que se repita un error histórico, ya que será demasiado tarde solucionar ese problema cuando se intensifique la carrera de armamentos en ese medio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece que ése sea el caso. Resultaría obvio si dijera que me sentí muy alentado por las respuestas que esta mañana dieron varias delegaciones a la pregunta planteada por el representante del Grupo de los 21. Si he entendido bien lo que han dicho esas delegaciones, parece que no se oponen en principio al restablecimiento de los dos comités ad hoc, a saber, sobre las garantías negativas de seguridad y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con sujeción a determinadas condiciones. Estoy convencido de que la Conferencia convendrá conmigo en que se necesitarán nuevas consultas sobre esta cuestión para llegar a un acuerdo final. Creo que en los días que quedan a la Conferencia podremos llegar a un acuerdo de esa clase merced a la buena voluntad que parece haber entrado en esta sala. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, pasaré a la siguiente cuestión.

Según informé ayer a los Coordinadores de los grupos en el curso de las consultas organizadas por el Presidente, he preparado, con ayuda de la Secretaría y conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de la Conferencia, el proyecto de nuestro informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto de informe se facilitará en todos los idiomas oficiales, a través de las casillas de las delegaciones, el lunes 25 de agosto de 1997. Tengo la intención de iniciar el examen del proyecto de informe anual en el curso de una sesión plenaria informal que se celebrará a continuación de la sesión plenaria del jueves 28 de agosto de 1997.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 28 de agosto de 1997, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.